PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, miércoles, 27 de Febrero de 1884. — N.° 800.

SECCION POLÍTICA

La circular del Sr. Sagasta

El jefe del partido fusionista no está conforme con la cuenta diaria de multas y abusos que le dan los candidatos de su partido y los periódicos mejor informados de la comunion constitucional. Quiere tener noticia cierta de cuanto en este particular ocurra de aquí á que las elecciones se verifiquen, y al efecto ha dirijido un manifiesto á los comités de su partido, pidiéndoles los datos con que poder escribir la historia de las elecciones canovistas de 1884. La circular echa chispas. Se conoce que el señor Sagasta, que tiene motivos para quemarse, se ha quemado.

Pero no anticipemos los comentarios.

Lo primero es conocer la circular. Dice así:

«Señor presidente del Comité liberal dinástico de...

Madrid 21 febrero 1884.

Muy señor mio y estimado correligionario: La junta de letrados de nuestro partido, ante las numerosas noticias que recibe de los agravios y persecuciones de que están siendo objeto nuestros amigos políticos, y principalmente los que forman parte de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, en todos aquellos puntos en que se indican nombres de dignísimos correligionarios, que se disponen á sostener sus candidaturas en las, al parecer, próximas elecciones de diputados á Córtes, ha considerado necesario abrir un registro general donde se consignen cuantos datos y comunicaciones reciba con dicho motivo, facilitándose así, tanto la presentacion de las quejas ó solicitudes de todas clases á los tribunales y autoridades competentes, como la respuesta y consejos que los amigos reclaman.

Por este motivo, tengo el gusto de dirigirme á usted y encargarle que, ó bien por mi conducto ó por el del Ecxmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, presidente de la citada junta, se sirva remitir desde luego las notas más completas que sea posible, de todos aquellos actos que ocurran en esa provincia relacionados con las elecciones anunciadas, determinando el distrito ó localidad en que se realicen, las personas contra las cuales se ejerzan, las fechas en que se verifiquen, los sujetos ó autoridades que los dispongan y ejecuten y cuantas noticias y pruebas conduzcan al mejor conocimiento de los hechos y á la debida defensa de nuestros amigos perseguidos.

No hay necesidad de encarecer el más pronto y eficaz cumplimiento de este encargo ni la urgencia que revisten estos asuntos, en los cuales la menor demora produce el trascurso de un término legal y la pérdida de un derecho en daño y perjuicio de grandes y legítimos intereses.

Dispuesto el partido liberal dinástico á colocarse al amparo del poder judicial, como sólida garantía de todos los derechos, y á llevar á la opinion pública el perfecto conocimiento de como se prepara, dispone y realiza toda violencia de la voluntad electoral del país, no dude usted que, cualesquiera que sean las duras pruebas á que se les someta y por mucho que se repitan y extremen los abusos ya cometidos, llegándose hasta donde, por fortuna del sistema representativo, jamás se había llegado en nuestra accidentada historia contemporánea, el partido será fiel á su glorioso bandera y no sentirá vacilacion alguna en la defensa de sus principios para el mejor servicio de la patria, de la libertad y de las instituciones que felizmente nos rigen.

Es de usted con toda consideracion y aprecio su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.

Praxedes Mateo Sagasta.»

Los conservadores no han necesitado más que conocer esta circular para poner el grito en el cielo. Hasta la forma en que «La Iberia» la publica, les parece una ofensa de las que llegan al alma y no se olvidan nunca. «La Iberia» advierte á los que tienen que recibir el documento, que le tengan por recibido, pues considera muy posible el extravío de los ejemplares, dada la situacion del servicio de correos en nuestro país. Esto ha sublevado la ira de los conservadores, lo que no es decible. Bueno que el señor Sagasta se ampare en el poder judicial, pero ¿qué motivos tiene para suponer en los empleados de correos malas intenciones? El gobierno, con multar á los alcaldes fusionistas, tiene bastante por ahora. Dia llegará en que tenga que ejercer la censura y el secuestro con los documentos que firma el señor Sagasta.

La circular que hemos copiado nos lo hace esperar así. Decir en ella que jamas se habia llegado en nuestra accidentada historia política contemporánea á extremar los abusos electorales tanto como ahora, y colocarse al amparo del poder judicial, es demostrar que no han de sufrirse con vergonzosa resignacion los atropellos de los conservadores, pero es colocarse desde el primer paso en el mismo sitio á donde habian llegado despues de algunos años de oposicion, en los primeros dias de 1881.

Por lo demás, este género de enseñanzas, aunque triste, es poderosísimo.

Cuando dirigen la máquina electoral los fusionistas, les toca á los conservadores decir de ellos que hacen buenas todas las reacciones y todas las tiranías calomardianas.

Ahora que les toca apretar los tornillos á los conservadores, son los fusionistas, salidos aún no hace seis meses del poder, los primeros en declarar que todos los derechos se desconocen y todos los preceptos legales se vulneran.

El país, en vista de esto, no se va á contentar con asistir indiferente á una nueva representacion de la farsa electoral.

Va á silbarle.

—

«Hános dado en la nariz
olor á harragania.»

no en el sentido literal de la frase, esta noticia de «La Union»:

«Reunida en el palacio arzobispal la junta directiva de la Union Católica de Santiago de Galicia, bajo la presidencia del eminentísimo señor Cardenal Payá, acordó por unanimidad felicitar al insigne orador católico D. Alejandro Pidal y Mon, por haber sido llamado á los consejos de la corona.»

Ya en los mismos palacios
episcopales
se celebran las juntas
electorales;
¡y al estribillo,
que vale más que un húsar
un monaguillo!

—

El mismo Don Antonio
diz que procura,
por seguir la corriente,
vestir de cura...
¡No estará feo
Cánovas con sotana
teja y manteo!

—

Aseguraba anoche «La Epoca» que las multas impuestas á los concejales de toda España no pasaban de 50.000 pesetas.

Solo en la provincia de Almería ha ocurrido lo que van á saber nuestros lectores:

En la provincia de Almería, dice un colega, nos escriben que han sido multados con 500 pesetas todos los concejales de los ayuntamientos de Benahadux, Gádor, Beninar, Darrical, Laujar, Doña María, Ocaña, Santa Cruz, Albox, Oria, Mojácar, Turre, Dalías Nacimiento, que entre todos, es decir, 153 concejales, que á 2.000 reales, hacen multas por valor de «trescientos seis mil reales». Como el de Laujar ha sido multado dos veces, y tiene once concejales, hay que aumentar «veintidos mil reales».

Las dimisiones arrancadas violentamente son las de los siguientes ayuntamientos: de Felix, Pechina, Róquetas, Vicar, Alhama, Almócita, Almería, Bayarcal, Canjayar, Ohanes, Alba, Abrucena, Albolóduy, Gergal, Olulla de Castro, Velefique y Gádor.

Los ayuntamientos incapacitados ilegal y arbitrariamente, por medio de denuncias son los siguientes:

Tabernas, Benahadux, Dalías, Beires, Ragol, Escilar, Santa Cruz, Albox, Cantoria, Huercal-Overa, Albanchez, Bacares, Cobdar, Laroya, Olulla del Rio, Purchena, Seron, Níjar, Sorbas, Tahal, Chirivel, Mojácar, Pulpí, Turre y Vera.

Hay que advertir que la provincia de Almería no tiene mas que 101 ayuntamientos.

Hay partido judicial, como el de Huercal-Overa, que, de cinco ayuntamientos, cuatro han sido multados, ó destituidos, ó incapacitados.

Así gobernaría Dahomey, si tuviera ayuntamientos en el centro del Africa.

—

Leemos, y temblamos:

«Anúnciase que á la campaña que los gobernadores han hecho contra los Ayuntamientos va á suceder la que disponen ya contra las diputaciones provinciales, en el seno de cuyas corporaciones encuentra dificultades el gobierno para hacer á su gusto las elecciones senatoriales.»

La primera parte de la presecucion ha sido digna de un Diocleciano.

Si nunca segundas partes fueron buenas, y esta va á ser la parte segunda de la persecucion, ¡qué de horrores y de espantos se preparan!

Estos conservadores inventan un artículo á una ley con la misma facilidad que dimiten á un alcalde.

Dice «El Cronista» que la ley municipal obliga á los concejales á que cumplan con sus deberes *ó abandonar sus cargos.*

Eso debe pasar en la circunscripcion de Vizcaya ó en el Vergara de Navarra que «El Cronista» ha descubierto, para enseñar geografía á sus correligionarios; la ley municipal no dice semejante cosa, ha de haber salido del horno conservador.

—

En Crevillente ha tomado posesion el Ayuntamiento carlista á son de música y repique de campanas. Los verdaderos conservadores de la localidad presenciaban la festeta con el buen humor consiguiente.

—

El casino Demócrata-progresista trata de invitar al Sr. Castelar, á que dé una conferencia en aquel centro.

La misma invitacion se hará al señor Pi.

—

Escriben de Vigo á un colega, que un alcalde multado por no contestar á una comunicacion del gobernador, se ha visto en el duro trance de coger en el garlito al gobernador, exhibiendo el oficio en que este mismo gobernador acusaba el recibo de la supradicha comunicacion...

Los gobernadores canovistas no son mancos; pero se les coge antes que á un cojo.

—

Nuestros lectores habrán observado que no hemos sentido entusiasmo con el pensamiento de la reunion de la mayoría de ambas Cámaras, en primer lugar porque tenemos convencimiento de lo que el fusionismo puede dar de sí cuando se trata de hacer patente su virilidad y su energía, y en segundo término, porque sabíamos la oposicion que hacian los que representan la tendencia mas conservadora de dicho partido.

Así es que, á pesar de haber manifestado el Sr. Sagasta que aprobaba la reunion, á pesar de haber autorizado al director de «El Progreso» para que lo hiciera público, nosotros siempre hemos dudado que llegara á realizarse ese proyecto, pues los centralistas son los que desde hace tiempo imprimen carácter al partido fusionista. Los hechos vendrán á confirmar la prudencia de nuestras reservas.

Ayer la reunion había perdido mucho terreno: los centralistas de segunda fila que permanecieron estos últimos dias en actitud reservada, combatian el pensamiento en público, siendo de notar que los constitucionales, que con tanto valor defendian la reunion no se atrevian á contestar á sus correligionarios en fusionismo.

El centralismo cuenta las victorias por las batallas que libra.

(El Liberal).

—

De *El Universo.*

El Sr. Martos, cuya actitud es tan discutida por la prensa, no oculta á nadie su pensamiento, que en otras ocasiones hemos reflejado fielmente, despues de oir á sus más íntimos amigos.

Recientes están sus declaraciones, formuladas en los discursos pronunciados en el Congreso, y muy especialmente en el último brillante como todos los de tan admirable orador.

Sin formular disidencia de ninguna especie ni por motivo alguno, espera

tranquilo, sin tomar una activa parte en los trabajos electorales, el desarrollo natural de los acontecimientos y que sus amigos, que forman el nervio de la izquierda dinástica, tengan en sus acuerdos la parte que les corresponda, así como tambien las ideas, por ellos representadas, que el partido aceptó como programa.

En esta actitud aguarda tranquilo, seguro de que sin desfallecimientos de nadie ha de llegarse á este punto en que el insigne orador se halla colocado.

Algunos izquierdistas han iniciado la idea de celebrar un banquete con objeto de excitar á los jefes para que convoquen á una asamblea general al partido en el momento mismo en que se publique el decreto de convocatoria, y tratar en ella, en primer término, la cuestion política para fijarla de una manera definitiva, puesto que creen sospechar que hay algo oculto que es necesario conocer, y despues tratar ámpliamente la cuestion electoral.

La idea tiene muchos prosélitos; pero como los jefes no quieren haya nueva reunion, no se verificará, segun nuestras noticias.

«El Liberal» revela hoy las diferencias que trabajan al partido fusionista apropósito de la union de las mayorías parlamentarias y el proyectado manifiesto al país.

Los centralistas no son partidarios de la reunion. Por lo mismo si se verifica reducirán mucho su carácter é importancia.

Los constitucionales sostienen que sería ridículo congregar á las juntas para no hacer algo fuerte. Hay quien desea el retraimiento con la sola escepcion de elegir por acumulacion al Sr. Sagasta.

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal:*

Nacional

Ha llegado á Tarragona el primer wagon cisterna para recoger y trasladar vinos de Cataluña á Berey (París). Reune la ventaja de poder ser trasladado de una nacion á otra sin necesidad de ser trasbordado en la frontera. En Italia se usa mucho para trasportar sus vinos á Paris desde la extrema costa del Adriático.

Dicho wagon, en su parte exterior, no se diferencia en nada de cualquier otro wagon cerrado. En su parte interior existe un gran depósito de palastro, cuya cabida, próximamente, es de 10.500 litros.

En frente de una de las puertas está la bomba para el trasiego desde las pipas á la cisterna, por medio de una llave, colocada en la parte inferior. En la superior existe una especie de válvula de seguridad para dar salida á los gases, producto de la fermentacion, y un aparato que mantiene constantemente lleno el depósito, impidiendo de este modo toda extraccion fraudulenta.

Se ha confirmado la noticia que dimos de haber pedido el retiro el coronel de ingenieros y diputado cubano D. Bernardo Portuondo. Ya se ha dictado la real órden concediendo la peticion.

En Tarragona ocurrió el miércoles una terrible desgracia. Seis muchachos de unos doce años que dejaron de asistir á la escuela fueron á jugar detrás del palacio arzobispal, junto á un trozo ruinoso de muralla. De pronto se desplomó gran parte de éste, sepultando á tres de los niños. Dos quedaron muertos en el acto, y uno herido de tanta gravedad, que hubo que amputarle inmediatamente una pierna.

Está acordado el nombramiento del contralmirante Sr. Rodriguez Arias para capitan general del departamento de Cádiz.

Las noticias poco satisfactorias para el ferrocarril de Canfranc, que han circulado estos dias, han dado motivo á que el Consejo de administracion de la proyectada línea internacional, convocase el jueves por la noche á la prensa de Zaragoza, dándole cuenta del curso de las negociaciones y encareciendo la mayor prudencia en los actuales momentos.

Tal vez el lúnes se ocupe de la línea aragonesa la comision mixta que delibera en Pau sobre el punto ó puntos en que debe perforarse el Pirineo. Para entonces acaso se hallarán en Pau comisiones de la Sociedad de Amigos del País, de la diputacion y del ayuntamiento de Zaragoza, reuniéndose allí con los individuos del consejo de administraciou que habian marchado anteriormente.

La opinion está agitadísima en Zaragoza, segun vemos en «La Derecha», y como si no fueran bastantes las sospechas respecto al orígen de aquellas contrariedades, ha causado el más deplorable efecto una carta del corresponsal del «Diario de Avisos» que habla de *órdenes reservadas* que el gobierno habia comunicado á la comision española.

La ley municipal

Como las dimisiones de los ayuntamientos son el plato del dia en la mayor parte de las provincias de España; como á la voluntad de los electores va reemplazando la de los delegados del gobierno que aprietan los tornillos con una saña de que no hay ejemplo en nuestra historia electoral, y eso que los tiene muy edificantes; como se olvidan las leyes y la Constitucion de donde se derivan, los periódicos fusionistas publican las doctrinas legales sobre las dimisiones de ayuntamientos y concejales.

Es tan interesante, y sobre todo contrasta tanto con los procedimientos seguidos desde el ministerio de la Gobernacion, que bien merece que la reproduzcamos: Hela aquí:

«El artículo 63 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877 dice que la investidura de alcalde, teniente ó síndico, y los cargos de concejales, de vocales, asociados y de alcaldes de barrio, son gratuitos, obligatorios y honoríficos.

Una vez, pues, aceptados dichos cargos (y ménos en colectividad), no pueden renunciarse sin justa causa.

Las disposiciones de 12 y 27 de julio de 1872 disponen que las renuncias del cargo de concejales se hagan en primer término á la corporacion municipal á que pertenecen. (Estas disposiciones han sido confirmadas posteriormente por diferentes reales órdenes.)

Contra la resolucion del ayuntamiento procede la alzada ante la comision provincial, conforme al artículo 99 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882.

Conforme al artículo 182 de la ley municipal de 2 octubre de 1877, los gobernadores pueden amonestar, apercibir, multar ó suspender á los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, cuando se hagan culpables de hechos ú omisiones punibles administrativamente, pero no pueden ni admitir renuncias de los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, ni nombrar, por lo tanto, otros que les sustituyan sin incurrir en responsabilidad.

Las multas que pueden imponerse por los gobernadores á los ayuntamientos se fijan en la escala del artículo 184 de la ley municipal, y el máximun para los alcaldes es de 375 pesetas, y de 125 para los regidores.

La ley provincial de 29 de Agosto de 1882 faculta á los gobernadores para imponer multas que no excedan de 500 pesetas (art. 22); pero esta disposicion debe entenderse limitada en cuanto á los alcaldes y regidores, al máximun que fija la ley municipal y la multa de 500 pesetas será aplicable á otras personas y corporaciones que no sean las municipales.

Conforme al art. 30 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882, los gobernadores civiles son justiciables ante el tribunal Supremo por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.»

Escriben de Roma que han sido presos los autores de una broma carnavalesca que ha causado el mayor trastorno; la falsificacion de una órden llamando á las armas á vários cuerpos de ejército, que tanta congoja causó á las familias como sorpresa al público. Son dos jóvenes, de apellido Giorgetini y Bertocchi.

Extranjero

Los ingleses en Egipto

Apenas habia desaparecido del Cairo el último regimiento inglés, cuando el populacho se dirigió al cuartel saqueándole y maldiciendo á los ingleses, y deseándoles que les exterminase el Madhi. Acudieron los soldados de policía, y con mucho trabajo lograron dispersar aquella muchedumbre que se aumentaba por momentos.

Si el Cairo hubiese permanecido tres dias solamente sin tropas extrangeras, se cree que habria estallado el fanatismo, produciendo una revolucion sangrienta.

Al dia siguiente, segun anunció el telégrafo, se amotinaron algunos soldados egipcios. Para comprender como pudo ocurrir el hecho, mandándoles oficiales ingleses, hay que tener en cuenta que al reconstituirse el ejército egipcio se formaron dos brigadas, una llamada egipcia, compuesta exclusivamente de indígenas desde el soldado hasta el general, y otra llamada inglesa, compuesta de soldados egipcios tambien, pero mandados por oficiales ingleses.

La artillería, la caballería y la gendarmería están tambien mandadas por oficiales ingleses.

El comandante en jefe de estas tropas es el general Wood el que, siendo coronel, durante la guerra de los zulús estaba encargado de asistir al príncipe imperial. La primera brigada, llamada inglesa, la manda el general Greufell; la segunda, llamada egipcia, Riaz Bajá. Esta es la que rehusa formar parte de una expedicion mandada por cristianos para combatir á musulmanes.

Su policía militar está tan mal organizada, que nada sabia de aquel movimiento que se preparaba cuando hacia ocho dias que los oficiales egipcios celebraban numerosas reuniones y que se habia presentado una peticion en todos los cuarteles á los soldados de Riaz.

En esta peticion se consignaba que las tropas egipcias rehusan marchar al Sudan á pelear contra el Madhi y obedecer á extranjeros de raza y de religion. La peticion terminaba por la exigencia de que fuesen echados todos los oficiales ingleses.

Los ministros llamaron inmediatamente á los generales Wood y Stephenson; los cuales reunieron inmediatamente las tropas de los depósitos y la brigada inglesa, que llegó á paso de carga á la plaza de Abdin, donde se formó en batalla mientras los generales se presentaban en palacio.

El general Wood se presentó á los soldados amotinados, los cuales le manifestaron que la peticion que acababan de entregar al getife, expresaba los sentimientos del ejército egipcio entero.

No pudiendo hacerles entrar en razon, hizo detener en el acto á los más revoltosos, continuando durante todo el dia las prisiones.

La emocion que este suceso causó en el Cairo, fué muy viva. La brigada egipcia será licenciada.

Se vé, pues, que el espíritu del pueblo egipcio no ha cambiado. Calla miéntras están presentes los ingleses, pero apenas vuelven las espaldas, aunque sea sólo por algunas horas, como acaba de suceder, aprovechan ese momento de respiro para manifestar los sentimientos que les animan.

El hecho, aunque de cortas proporciones, tiene un fondo de gravedad que no es posible desconocer, pues demuestra que ni en el Sudan ni en Egipto, cuentan los ingleses más que con sus propias fuerzos, tanto para hacer la guerra, como para mantener en paz al pueblo.

Los rusos en Asia

La sumision al Czar de las cuatro tribus turcomanas de Merv ensancha los límites del imperio ruso ya tan dilatado y hace ver que desaparecido este obstáculo ya nada puede detenerle en la vía terrestre de la India. Esta anexion, que en otro tiempo no se hubiera realizado sin que Inglaterra tratase de estorbarla, se efectúa hoy sin oposicion de nadie.

Desde Pedro el Grande que trazó á Rusia el plan de su accion extensiva, todos los emperadores han proseguido la marcha hácia el interior del Asia con facilidades unas veces, con oposicion otras de las potencias europeas, pero siempre adelantando. El emperador Nicolás fué el que dió mayor impulso á la conquista por una série no interrumpida de campañas, por negociaciones constantes y por la creacion sistemática de una línea de fortalezas, que al cabo habian de someter al Turquestan. Su hijo Alejandro II recogió el fruto, pués anexionó al imperio millones de kilómetros cuadrados.

En 1858 se sometieron los kyrghyz, en 1859 terminó la resistencia del Cáucaso por la derrota y captura del valiente Schamyl, en 1860 cedió china lo mejor de la cuenca del Amur, en 1865 Tchernaieff se apoderó de Tackent, la victoria del general Romanoski en 1867 permitió crear ya el gobierno general del Turkestan, la toma de Khiva en 1873 coronó estos triunfos y entregó el Asia central á los rusos.

Despues, y sucesivamente, el Hieland, una parte del Banato de Bukaria, la costa Transcaspiana, el oasis de los Teckes á consecuencia de la sangrienta victoria de Geoktepé hasta la reciente sumision de Merv, han constituido los progresos de Rusia que llega ya al Afganistan. Hoy la situacion de Rusia es preponderante en el mundo entero. Ella sola posee el derecho de llevar sus caravanas y sus mercancías hasta el interior del Celeste Imperio; en Armenia, en Persia, en la India, su situacion extratégica es la más ventajosa y puede ejercer una influencia decisiva en las cuestiones orientales.

Inglaterra se ha opuesto por todos los medios á este progreso incesante de Busia en el Asia; pero hoy convencida sin duda de la imposibilidad de conseguirlo, procura más bien entenderse con su rival pues el resultado de una guerra en aquellos países seria fatal para su dominacion en la India.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de ayer.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó espedir certificacion posesoria de los bienes de los hermanos Olives Pons.

Se acordó que la calle en donde arranca la carretera que conduce á San Clemente se denomine de Vassallo, en recuerdo del Excmo. señor D. Francisco de Paula Vassallo Gobernador militar que fué de esta plaza y diputado á córtes de este distrito á cuyas gestiones se debe la construccion de dicha carretera.

Se aprobaron los informes de la comision de Hacienda, sobre las reclamaciones de los encabezamientos del extraradio.

Se acordó que el Secretario de la corporacion dé cuenta de las faltas de asistencia de sus dependientes y de las demas que vayan cometiendo en lo sucesivo.

Se aprobó el proyecto del presupuesto adicional y que se esponga al público por quince dias.

Se concedió un mes de licencia al señor Alcalde para trasladarse al continente para asuntos particulares.

Se acordó anunciar al público que desde luego serán admitidos nuevos proyectos de mercados conforme el acuerdo de dos del corriente, sin perjuicio de fijar con anticipacion conveniente la terminacion de dicho plazo.

Se acordó nombrar una comision especial compuesta de los señores Sariego, García y Ferrer para presentar un pequeño presupuesto para mejorar las condiciones del mercado provisional.

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido del comisionado nombrado para hacer entrega en caja de los mozos de este reemplazo noticias telegráficas de haberse verificado provisionalmente dicho ingreso por la comision provincial hasta el número 40 sin perjuicio de lo que resuelva el Gobierno á quien se ha elevado consulta sobre los mozos residentes en Argel.

Y se levantó la sesion.

Segun carta que hemos recibido de Ciudadela, el baile dado anoche en el taller de los señores Cortés y C.ª, estuvo brillantísimo, concurriendo al mismo cuanto de notable encierra aquella ciudad en gracia y hermosura.

La reunion, que no se disolvió hasta las 4 de la madrugada, quedó complacidísima de la galanteria con que fué obsequiada por los dueños del establecimiento.

Tratando el Ayuntamiento de esta ciudad de construir un nuevo edificio para Mercado, creemos conveniente publicar las bases que ha adoptado el Ayuntamiento de la capital de esta provincia para celebrar un certámen admitiendo proyectos para un nuevo Matadero.

Bases que deben regir en el certámen para un proyecto de Matadero público.

1.º El Ayuntamiento de Palma, abre un concurso para la presentacion de un proyecto completo de edificio destinado á Matadero público de esta capital, que reuna todas las condiciones necesarias para una poblacion de 100.000 almas.

2.º La situacion y dimensiones del edificio serán las que conceptúe mas conveniente el autor del proyecto.

3.º El agua para el servicio del edificio, deberá ser elevada por medios mecánicos.

4.º Dicho proyecto se compondrá de los planos, secciones y detalles necesarios, para dar completa idea, no solo del edificio, sino tambien del sistema de construccion que para su realizacion se adopte en armonía con los materiales que se emplean en la localidad; y estará en escala de un centímetro por metro las secciones horizontales y verticales; y de cinco centímetros por metro los detalles.

5.º Constará además el proyecto de la memoria descriptiva del mismo y del presupuesto general de su coste del que se escluirá el valor del solar en que se proyecte emplazar el edificio, cuyo solar lo facilitará el Ayuntamiento.

6.º En igualdad de circunstancias será preferido el proyecto mas económico.

7.º Para la presentacion de los proyectos en la secretaria de este Ayuntamiento, se señala un plazo de seis meses, á contar del dia de la publicacion de estas bases en el Boletin oficial de la provincia.

8.º Los proyectos se presentarán sin firma ni rúbrica, debiendo constar el nombte de su autor en un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un lema igual al que tenga su proyecto respectivo.

9.º Un jurado, compuesto de personas competentes, y nombrado por el Ayuntamiento, procederá á la calificacion de los proyectos designando al que á su juicio reuna mejores condiciones; y al que le siga en mérito.

10. El Ayuntamiento en sesion pública previamente anunciada procederá á la lectura de la calificacion del jurado y á la abertura de los pliegos que contengan los nombres de los autores de los proyectos calificados de mejores.

11. Al autor del proyecto que á juicio del jurado reuna condiciones mas ventajosas, se le adjudicará en el acto de abrirse los pliegos, un premio de 750 pesetas; y al que le siga en mérito el de 250 pesetas: ambos proyectos quedarán de propiedad del Ayuntamiento.

12. Los proyectos no premiados serán devueltos á los interesados, mediante la presentacion del resguardo que al efecto espedirá el señor Secretario del Ayuntamiento, á su entrega en la Secretaria con la inscripcion del lema que cada uno lleve.

Palma 8 Febrero de 1884.—El Alcalde accidental, Martin Pou—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

Las mascaradas organizadas por los casinos Recreo y Circo para el entierro del Carnaval, estuvieron concurridísimas, lo propio que los bailes que despues de ellos se efectuaron, en términos que era materialmente imposible penetrar en los salones de dichas sociedades.

A pesar de ello, no hubo el más ligero disgusto que lamentar.

Los socios organizadores de la mascarada del casino «Nueva Union» nos ruegan consignemos en las columnas de EL LIBERAL que debido á la premura con que fué organizada dicha mascarada no se pasó invitacion á las demas sociedades recreativas dando al propio tiempo las gracias à cuantos con su óbolo contribuyeron á aliviar la situacion en que se encuentra la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria.

La cantidad recojida por dicha mascarada fué de 108 pesetas 10 céntimos.

Esta noche á las ocho y media debe reunirse en las Casas Consistoriales la comision nombrada por el Ayuntamiento para entender en el proyecto de construccion de nuevo Mercado en el Freginal.

El Ecxmo. Sr. General Gobernador ha revistado en la tarde de hoy á las tropas que guarnecen esta ciudad.

Recomendamos á nuestros cosecheros de vinos las siguientes líneas que copiamos de una revista agrícola:

«Cuando de un tonel se extrae vino á intervalos, el aire que penetra á sustituir el vino extraido arrastra gérmenes que producen su alteracion y fermentacion. Nada más fácil el evitarlo empleando un sencillo aparato al alcance de todos, y que consiste en hacer filtrar el aire por algodon en rama; lo cual se consigue, colocando en un tubo ó caña el algodon en rama é introduciendo este tubo que entre forzado en el oido ó respiradero del tonel del que se va á hacer la saca.»

Leemos en los periódicos de Palma que la Agencia de contribuciones de aquella capital ha concedido una nueva próroga para el pago del tercer trimestre de la contribucion territorial, industrial é impuesto de la sal, demostrando con ello la Agencia que está siempre dispuesta á favorecer en todo lo que pueda á los contribuyentes.

Sentimos tener que consignar que la Agencia de contribuciones de esta ciudad, no concede jamás próroga alguna, y que en esta parte no parece dispuesta á dispensar el menor favor á los contribuyentes.

Cuestion de gustos ó de... apremios.

BOLSA DE MADRID

26 Febrero.

4 por 100 Interior perpétuc	69'000
4 por 100 amortizable	74'300
Billetes hipotecarios de Cuba	94'200

BOLSA DE BARCELONA

26 Febrero.

4 por 100 Interior	61'850
4 por 100 exterior	61'500
4 por 100 amortizable	74'000
Billetes hipotecarios de Cuba	94'370
Banco Hispano Colonial	56'120
Acciones ferrocarril Francia	73'500
Id. Norte	114'000
Banco de Cataluña	22'000
Crédito Mercantil	52'000
Id. Orense	28'000
Obligaciones Francia	60'500
Id. Orense	46'870

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Serapio mártir y San Baldomero, confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia en San José.

SANTO DE MAÑANA.

San Cirilo patriarca y San Anastasio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 36 m.—Pónese á las 5 h. 50.

LUNA.—Sale á las 07 h. 00 m. de la M. —Pónese á las 07 h. 14 m. de la T.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 25.—De Barcelona gol. *San Jaime*, pat. Francisco Leon, con 7 tripulantes, 1 pas. y efectos.

Dia 26.—De Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 27.—Para Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

Para Ciudadela laud *Los Amigos*, pat. Miguel Melis, con 4 trip. y maderas.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 26, 11'00 m.
Mahon 26, 1'25 t.

Dáse por seguro que las Córtes se reunirán á mediados del próximo mes de Mayo.

Es esperada en Cádiz la fragata de guerra española «Navas de Tolosa».

Se ha dispuesto el desarme del vapor de ruedas «Isabel la Católica».

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Juan J. Rodriguez y Femenias, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que el dia 15 del próximo mes de Marzo á las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de un solar con cosita situado en la calle San Manuel de esta ciudad número treinta y siete cuya estension superficial es de veinte metros setenta centímetros de ancho por diez metros setenta y cinco centímetros de fondo, lindante al Norte con dicha calle de San Manuel, al Este con huerto de don Francisco Morillo, al Sur con casa de Antonio Bagur y Vila y huerto del indicado señor Morillo y al Oeste con la calle del Campamento; pues así lo tengo dispuesto en providencia del dia veinte del actual en el espediente de apremio de tercer grado contra Isabel Cardona y Mascaró por débitos en concepto de cuota y recargos por territorial; advirtiéndose que se admitirán posturas por las dos terceras partes de su justiprecio de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Mahon 22 Febrero 1884.—El Alcalde, Juan J. Rodriguez.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 31 del actual.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
14	de 5.000	70.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor		12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo		7.000
897		1.314.000

Mahon 22 de Enero de 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

Pérdida Se ha estraviado un alfiler de oro, de corbata, en forma de caballo, con su ginete.

Darán las gracias y una gratificacion á quien lo entregue en la imprenta de este periódico.

Para vender Lo están las casas número 16 de la calle de san Alberto; número 45 de la calle de Isabel 2.ª; y número 28 de la calle de san Gerónimo, de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

PARA VENDER

La casa números 24 y 26 de la calle de San Fernando, esquina á la del Comercio. Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

SOR ÁGUEDA

Drama histórico en tres actos y en verso, por D. Nicanor Puchol y don Victor Campos.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 rs. ejemplar.

Ama de cría Hay una, jóven, que desearia hallar criatura tanto para criar en su propia casa como en la de los padres de la criatura.

Calle Mayor número 135. Villacárlos.

Aviso interesante

A los navieros y dueños de embarcaciones menores

Queda establecido en el Anden de Levante y en el almacen del maestro constructor de embarcaciones D. Pedro Antonio Rabasa, un depósito de pinturas para buques que se espenden á los precios siguientes:

Verde cardenillo puro		á 4'80	Rs. Libra.
Id. id preparado con blanco		» 3'30	» »
Verdes oscuros. Mineral, Oxido, y Bronsvick		» 4'00	» »
Blanco de plomo, albayalde de 1.ª		» 1'80	» »
» de » » de 2.ª		» 1'60	» »
Blanco de Zinc, Nieve		» 2'60	» »
Negro humo fino		» 1'60	» »
Encarnados	á 2'00 y	á 2'40	» »
Azules Ultramar	» 2'00 y	» 2'40	» »
Ocres de Oxford	» 2'00 y	» 3'00	» »
Castaños Vandick	» 2'40 y	» 3'60	» »
Minio de plomo en polvo, superior calidad		» 1'50	» »
Aceite de linaza puro		» 2'40	» »
Aguarrás refinado		» 3'40	» »
Id. de 2.ª		» 2'40	» »
Barnices copales finos y de mucho cuerpo	á 14'40 y	á 19'20	» »
Id. para coches y muebles	» 10'80 y	» 15'60	» »
Rahyten para fondos de buques	» 6'00 y	» 7'60	» »

Pinceles N.°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
á	1'30	1'60	1'90	2'40	3'00	3'60	4'50	5'00	6'00	7'50	rs. uno.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del *Antivenéreo del Doctor Casas*, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demas afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

MARMOLEJO

Aguas gaseosas bicarbonatadas

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial: desde 1.° de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 6, 5 y 4 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon, farmacia de la Viuda de Bofill, Infanta, 10.

En el **Jarabe de Quina ferruginoso de Vilar Parera,** *á mas de las virtudes tónicas de la quina, se asocian, las reconstituyentes de hierro, abre en gran manera el apetito, favorece la dijestion, es un regenerador por escelencia, devolviendo el color y evitando el empobrecimiento de la sangre.*

Depósito en la antigua farmacia de Ferrer, dirijida por VILAR PARERA, *plaza del Cármen, 6.*

Medicamentos homeopáticos alemanes

de la gran farmacia del Dr. WILLMAR SCHWABE de Leipzig.

Se han recibido en la antigua farmacia de Ferrer, dirigida por **Vilar Parera**, *plaza del Cármen 6.*

ESPAÑA

Sus monumentos y artes

Su naturaleza é historia

Obra escrita por los señores *Castelar, Madrazo, Murguia, Piferrer, Pi y Margall, Quadrado*, etc., con un prólogo por don *Antonio Cánovas del Castillo*.—Edicion de gran lujo, espléndidamente ilustrada.—Un cuaderno semanal de **100** páginas: **4 reales.**

Se admiten suscriciones en Mahon. Imprenta de EL LIBERAL y en Ciudadela, Imprenta de Salvador Fábregues.

Casa en venta Lo está la situada calle de la Concepcion núm. 16.

Informarán, Isabel II, n.° 30.

INSPIRACIONES

POR

D. JOSÉ DE TARONJÍ, PBRO.

Doctor en Sagrada Teología, Canónigo del Sacromonte de Granada y catedrático de Retórica y Poética en el colegio-seminario de San Dionisio Areopagita.

Forma esta coleccion de poesías un tomo 4.° menor de 310 páginas y se vende al precio de **3 pesetas** en Mahon, establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Escuela de tiro

Siendo un ejercicio útil y recreativo el tiro de pistola y carabina, tengo el gusto de anunciar al público que cumpliendo con las formalidades prescritas por órden gubernativa se puede tirar en el Gimnasio de mi cargo con las armas que á continuacion espreso:

Carabina Remington niquelada y grabada, Bala de 6 m/m, 12 tiros, 3 reales vellon.

Pistola Flobert niquelada y grabada, bala de 6 m/m., 12 tiros 3 rs. vn.

Carabina Mariette empavonada, bala de 9 m/m., 12 tiros 4 rs. vn.

Pistola Remington empavonada, bala de 9 m/m, 12 tiros 4 rs. vn.

NOTA. Los cartuchos se pagan ántes de emplearse.

Horas de tiro

Mañana de 9 á 11.
Tarde de 3 á 5.

El Profesor, *Eusebio Ferrer*.

37, CALLE DE HANNOVER, 37

MANUAL DE LA MODA ELEGANTE

Tratado de costura, bordados, flores artificiales y demas labores de adorno y utilidad para las señoras y señoritas, con un método completo de córte y confeccion. (Un volúmen de 360 páginas, con más de 500 grabados intercalados en el texto. **Tercera edicion, aumentada con seis láminas en cromo-litografía.** Linda cubierta cromo-tipográfica.)

Los precios fijados para la venta del **Manual** son los siguientes:

4 pesetas en toda España para las Señoras Suscritoras á *La Moda Elegante*:

5 pesetas en toda España para las que no estén suscritas al espresado periódico.

Se admiten pedidos en la Imprenta de **El Liberal**, Mahon, Nueva, 25.



Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Las **Tirillas absorventes de Farré** preparadas por **Vilar Parera** se usan con buen éxito contra las erecciones de los que padecen blenorragias.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES Nueva, 25.